

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **22 AGO. 2016**

**Nº 00331**

Expediente Nº 14.480/14

VISTO la Resolución CS Nº 488/15 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

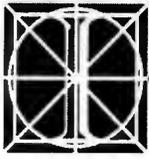
**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI Nº 554-D-2015 se materializa la convocatoria estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 488/15.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 115/133 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 108-D-2016 se acepta la inscripción de una (1)

postulante al cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 3 3 1**

Expediente Nº 14.480/14

Que por Resolución FI Nº 174-D-2016 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

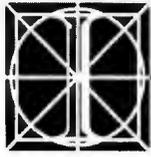
Que el Jurado actuante se expide unánimemente, considerando que la postulante reúne méritos y condiciones relevantes para acceder al cargo concursado y aconsejando su designación.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe pormenorizado indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 488/15 se estableció que la designación resultante del presente concurso se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación vacante por renuncia del Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO e incluido en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, aprobada en la Resolución CS Nº 190/15.

Que la desvinculación del Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO se materializó por Resolución CS Nº 144/09, cuya copia obra incorporada a fs. 84 de autos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00331**

Expediente Nº 14.480/14

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 172/2016,

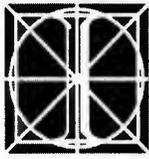
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 488/15.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Mgs. María Esther CAPILLA (D.N.I. Nº 11.751.488) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.480/14

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad aprobada por Resolución CS N° 190/15 y vacante por desvinculación del Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Mgs. María Esther CAPILLA, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **N° 00331** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa